

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 24/20



1
2
3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICUATRO- VEINTE CELEBRADA
4 POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA EL OCHO DE JUNIO
5 DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON
6 QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES
7 MIEMBROS:

8
9 **Quien preside:**

10 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Presidente Municipal

11
12
13 **Regidores Propietarios:**

14
15 Sr. Mauricio Montero Hernández
16 Sra. Yolanda Tapia Reyes
17 Sr. Johan Granda Monge
18 Sra. Heidy León Chaves

19
20 **Regidores suplentes:**

21
22 Sr. Erick Soto Arrieta
23 Sr. Rodolfo Vindas Cantillano
24 Sra. Susan Leiva González
25 Sr. Danilo Villalobos Vindas
26 Sr. Francisco Villalobos Ramírez

27
28 **Síndicos Primer Distrito San Pablo**

29
30 Sr. Rodolfo Acosta Chacón, Propietario
31 Sra. Hazel Aguirre Álvarez

32
33 **Síndicos Segundo Distrito**

34
35 Sra. Zuleyka Aragón Sánchez, Propietaria
36 Sr. David Arguedas Carranza

37
38 **Funcionarios Municipales**

39
40 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
41 Sra. Marta Salas Salas, Vicealcaldesa Municipal

42
43 **Secretaría Concejo Municipal**

44
45 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria
46 Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente

47 **Ausentes**

48 Sr. Rodolfo Vindas Cantillano, sin justificación

49
50 **SESIÓN ORDINARIA N° 24-20**
51 **ORDEN DEL DÍA**
52 **08-06-2020**

53
54 **CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión
55 **CAPÍTULO 2.** Comprobación de Quórum
56 **CAPÍTULO 3.** Aprobación del acta N° 23-20



1	CAPÍTULO 4.	Juramentación miembros de las Comisiones Municipales
2	CAPÍTULO 5.	Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
3	CAPÍTULO 6.	Informe de Seguimiento de Acuerdos N° 05-20 del mes de Mayo de 2020.
4	CAPÍTULO 7.	Mociones
5	CAPÍTULO 8.	Informes de Presidencia
6	CAPÍTULO 9.	Informes de Alcaldía
7	CAPÍTULO 10.	Análisis y tramitación de correspondencia
8	CAPÍTULO 11.	Asuntos Varios
9	CAPÍTULO 12.	Cierre de Sesión

10

11 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

12

13 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

14

15 Se encuentra con la presencia de todos los regidores propietarios para dar inicio a la

16 sesión

17

18 **CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 23-20**

19

20 ✓ Ratificada

21

22 **CAPÍTULO 4. Juramentación miembros de las Comisiones Municipales**

23

24 Sr. Rodrigo Hidalgo extiende un agradecimiento a las personas de la comunidad y a los

25 funcionarios municipales por formar parte de las diferentes comisiones, siendo que todo

26 lo que se realice se va a ver reflejado ante la municipalidad y este Concejo Municipal.

27 Agradece el apoyo que desean brindar en el cantón.

28

29 Se procede con el acto de juramentación de las siguientes personas:

- 30
- 31 ▪ Sra. Arcelia Azofeifa Villalobos
 - 32 ▪ Sra. Jeimy Obando
 - 33 ▪ Sra. María Elena Salazar Alvarado
 - 34 ▪ Sr. Augusto Guerrero
 - 35 ▪ Sr. David Zúñiga Arce
 - 36 ▪ Sr. Gustavo Fernández Salgado

37

38 La Sra. María Eugenia Gutiérrez Cambroneró, es Concejala del Distrito de San Pablo.

39

40 **CAPÍTULO 5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**

41

42 Sr. Rodrigo Hidalgo procede a presentar el dictamen N° CHP-02-2020, relacionado con

43 la modificación al presupuesto N° 02-20. Comenta que en los presupuestos siempre se

44 deja una reserva para prestaciones legales, sin embargo este año se presentó el

45 fallecimiento de un funcionario, por lo que los recursos se tuvieron que invertir en esta

46 situación.

47

48 Sr. Mauricio Montero consulta si se firmó un acuerdo con los funcionarios que fueron

49 despedidos o se les está aplicando la liquidación que a derecho corresponde a lo que el

50 Lic. Bernardo Porras responde que se les reconocerá el monto según el tiempo laborado,

51 ya que la ley no permite hacerlo de otra manera.

52

53 Propone que se adopte el siguiente acuerdo:

54

55 **CONSIDERANDO**

1 Dictamen N° CHP-002-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la
2 reunión celebrada el 02 de junio del 2020.



3 **Preside:**

- 4 ▪ MSc. Rodrigo Otárola Hidalgo, Regidor Propietario

5
6 **Miembros de la Comisión:**

- 7
8 ▪ Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria
9 ▪ MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietaria

10
11 **Asesores de la Comisión:**

- 12 ▪ Sr. Julio Rojas Chavarría, Asesor
13 ▪ Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal
14 ▪ Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional

15
16 **Ausentes:**

- 17 ▪ Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario
18 ▪ Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente
19
20 ▪ Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
21 ▪ Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
22 ▪ Sr. Francisco Ramírez Villalobos, Regidor Suplente
23 ▪ Sr. Marco Marín, Asesor
24 ▪ Lic. Romelio Leiva Martínez, Asesor
25 ▪ Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

26
27 **Marco Jurídico:**

- 28 ▪ Código Municipal
29 ▪ Normativa General de la República

30
31 **Tema:** Análisis de la Modificación al Presupuesto N° 02-2020 por un monto de
32 ¢10.413.324.23 (diez millones cuatrocientos trece mil trescientos veinticuatro con
33 23/100).

34 **CONSIDERANDOS**

- 35
36 1. Oficio MSPH-PCP-INT-13-2020, fechado 20 de mayo de 2020, suscrito por el Sr.
37 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite la Modificación al
38 Presupuesto N° 02-2020 por un monto de ¢ 10.413.324.23 (diez millones
39 cuatrocientos trece mil trescientos veinticuatro con 23/100).



2. Acuerdo municipal CM 290-20 adoptado en la sesión ordinaria N° 21-20, celebrada el día 18 de mayo del presente año, mediante el cual se remite el oficio citado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y posterior dictamen.

3. Que en el siguiente cuadro se presenta por programa los fondos presupuestados:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO
RESUMEN DE LA MODIFICACION No 2-2020

PROGRAMA	SALDO INICIAL	DISMINUCION	AUMENTOS	TOTAL
PROGRAMA I	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
PROGRAMA II	209 594 037,45	5 402 861,00	4 500 000,00	208 691 176,45
PROGRAMA III	11 948 864,75	5 010 463,23	913 324,23	7 851 725,75
PROGRAMA IV				
TOTAL	221 542 902,20	10 413 324,23	10 413 324,23	221 542 902,20

Programa N° I, Administración General

4. Centro de costos Coordinación Hacienda Municipal: Se aumenta ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones), en la sub partida de servicios en ciencias económicas y sociales para la contratación de servicios contables para auditar los estados financieros de la municipalidad correspondiente al año 2019, para presentarlos ante el Banco Nacional en el marco del préstamo de las aceras:

CENTRO DE COSTOS **COORDINACIÓN HACIENDA MUNICIPAL**

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.03.02.06.02.01	BIENES INMUEBLES		5.01.01.11	COORDINACION DE HACIENDA MUNICIPAL	
5.03.02.06.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectu	5.000.000,00	5.01.01.11.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y so	5.000.000,00
		5.000.000,00			5.000.000,00

Programa N° II, Servicios Comunes

5. Centro de costos Adulto Mayor: Se aumenta ¢4.500.000,00 (cuatro millones quinientos mil colones), en la sub partida de prestaciones legales para pagar las liquidaciones de las funcionarias de los Centros del Adulto Mayor, que se mantendrán cerrados por el transcurso del periodo presupuestario faltante; por efecto de la Pandemia del COVID-19:

CENTRO DE COSTOS **ATENCION ADULTO MAYOR**

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
--------	---------	--------	--------	---------	------------

5.02.10.03	CENTROS ATENCION ADULTO MAYOR	5.02.10.03	CENTROS ATENCION ADULTO MAYOR
5.02.10.03.0.01.03	Servicios especiales	4.500.000,00	5.02.10.03.6.03.01
			Prestaciones legales
			4.500.000,00
		4.500.000,00	4.500.000,00



Programa N° III, Inversiones

6. Centro de costos Mantenimiento Vertedero Las Joyas (10% U.D. Basura): Se aumenta ¢902.861.00, en la sub partida de salario escolar y prestaciones legales, con el correspondiente aumento en las sub partidas de contribuciones y aportes a la seguridad social; para el pago de prestaciones de funcionario que se acoge al derecho de pensión.

Los fondos se disminuyen del servicio de recolección de desechos ordinarios y reciclables, que es el servicio que financia el proyecto.

CENTRO DE COSTOS	MANTENIMIENTO VERTEDERO LAS JOYAS (10% U.D. BASURA)
-------------------------	--

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.02	RECOLECCIÓN DE DESECHOS ORDINARIOS Y RECICLABLES	5.03.02.06.05	5.03.02.06.05	MANTENIMIENTO VERTEDERO LAS JOYAS (10% U.D. BASURA)	
5.02.02.1.04.06	Servicios generales	902.861,00	5.03.02.06.05.0.03.04	Salario escolar	170.000,00
			5.03.02.06.05.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de S	15.725,00
			5.03.02.06.05.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Na	1.700,00
			5.03.02.06.05.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popu	850,00
			5.03.02.06.05.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de P	8636
			5.03.02.06.05.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligato	850
			5.03.02.06.05.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitaliz	5.100,00
			5.03.02.06.05.6.03.01	Prestacione legales	700000
		902.861,00			902.861,00

7. Centro de costos Unidad Técnica de Gestión Vial: Se aumenta la sub partida de salario escolar en ¢10.463.23 (diez mil cuatrocientos sesenta y tres colones) y se disminuye de la sub partida de actividades de capacitación, ya que al momento de elaborar el presupuesto ordinario 2020, no se consideró el pago de horas extras de fin de año:

CENTRO DE COSTOS	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
-------------------------	---------------------------------------

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL			UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		
5.03.02.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	10.463,23	5.03.02.02.01.0.03.04	Salario escolar	10.463,23
		10.463,23			10.463,23

8. Acta N° 02-20 de la reunión celebrada el día 02 de junio del 2020, donde se analizó el tema.

RECOMENDACIONES

Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:



1 Aprobar en su totalidad la Modificación al Presupuesto N° 02-2020 por el monto de
 2 ¢10.413.324.23 (diez millones cuatrocientos trece mil trescientos veinticuatro con
 3 23/100).

4 Firma de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5

6 MSc. Rodrigo Otárola Hidalgo

Licda. Heidy León Chaves

7 Regidor Propietario

Regidora Propietaria

8

9

MSc. Yolanda Tapia Reyes

10

Regidora Propietaria

11

UL

12

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

13

Aprobar dicho dictamen, así como en su totalidad la Modificación al Presupuesto N° 02-2020 por un monto de ¢10.413.324.23 (diez millones cuatrocientos trece mil trescientos veinticuatro con 23/100).

14

15

16

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 313-20

17

18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

19

20

21

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

22

23

24

25

26

27

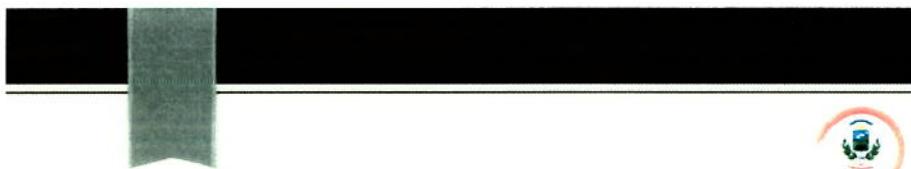
CAPÍTULO 6. Informe de Seguimiento de Acuerdos N° 05-20 a mayo de 2020.

28

29

Sra. María José procede con la presentación correspondiente:

30



INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS MUNICIPALES N°
 SCM-SAM-005-2020

Elaborado por: María José Espinoza B. Asesora Técnica de la Comisión Municipal
 Contacto: asesora@servicioalciudadano.gov.cr

31





RESUMEN EJECUTIVO

Resumen Ejecutivo de los Resultados de la Auditoría

Resultados: 6

Cumplidos: 43

Por cumplir: 77

Resumen Ejecutivo de los Resultados de la Auditoría

Resumen Ejecutivo de los Resultados de la Auditoría

1

ACUERDOS PARA CONSIDERAR

2

CONSIDERANDO

Moción presentada por el Sr. Rafael Angel Vindas Cubillo, Síndico Propietario y avalada por la Sra. Damaris Gamba Hernández, Regidora Propietaria con el objeto de solicitar a la Administración Municipal tramite informacional más detallada sobre la instalación de las cámaras en el Segundo Distrito que incluya costos, ubicación, características técnicas y el motivo por el cual se varía la ubicación establecida por el Concejo del Distrito de Rancho de Sabanita.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha moción y solicitar a la Administración Municipal la información citada en el considerando anterior.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 817-19

3

Comenta que con respecto al acuerdo CM 817-19, la Administración Municipal ya le había presentado al anterior Concejo Municipal el informe correspondiente, sin embargo no se dio por cumplido, por lo que sería importante valorar si se mantienen como vencido o se desestima.

8

Sr. Bernardo Porras expresa que para efectos de la Administración Municipal dicho acuerdo ya está cumplido, siendo que se realizó una exposición con todo el detalle que se solicitó.

12

Sr. Rodrigo Hidalgo indica que la idea es ir eliminando aquellos acuerdos que ya fueron atendidos de una u otra manera.

15

CONSIDERANDO

16



1. Acuerdo municipal CM 817-19 adoptado en la sesión ordinaria N° 49-19, celebrada el día 02 de diciembre del 2019, mediante el cual se solicita a la Administración Municipal brinde información más detallada sobre la instalación de las cámaras en el Segundo Distrito que incluya costos, ubicación, características técnicas y el motivo por el cual se varió la ubicación establecida por el Concejo de Distrito de Rincón de Sabanilla.
2. Exposición realizada por la Administración Municipal en la sesión ordinaria N° 07-20, celebrada el día 10 de febrero del 2020, donde se presentó todo el detalle de las cámaras instaladas en dicho sector.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Dar por cumplido el acuerdo municipal CM 817-19.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 314-20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

<p>CONSIDERANDO</p> <p>Moción planteada por el Sr. Luis Fernando Méndez, Ciudadano Regidor y Excmo. Presidente Municipal</p> <p>CONSIDERANDOS</p> <p>1. Competencia del Gobierno de la República sobre el movimiento de la sede de estudio del Excmo. Patronato Nacional de la Infancia y sus dependencias, tanto a nivel nacional como a nivel de la Administración.</p> <p>2. Como fruto de la exposición realizada esta mañana por parte de representantes de la Sede de "Educación Abierta" en San Pablo de Heredia, se solicita al Excmo. Patronato Nacional de la Infancia (CINAI) que considere como una necesidad la materia de estudio de la misma en la situación que se presentó con el programa de educación nocturna en el CEN CINAI de San Pablo de Heredia, el cual forma parte de la estructura organizacional de la misma sede de estudio, en virtud de que el mismo forma parte de la estructura organizacional de la misma sede de estudio, el cual forma parte de la estructura organizacional de la misma sede de estudio.</p> <p>Moción para:</p> <p>Solicitar al Excmo. Patronato Nacional de la Infancia (CINAI) en el nivel nacional en la petición antes expresada en el mayor tiempo posible.</p> <p>ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA</p> <p>Aprobar dicha moción y solicitar al Excmo. Patronato Nacional de la Infancia (CINAI) en el nivel nacional en la petición antes expresada.</p> <p>ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 96-20</p>

Sra. María José Esquivel comenta que es importante valorar si el acuerdo CM 96-20 se mantiene o se desestima.

Sra. Hazel Aguirre considera que dicho acuerdo se le debe dar seguimiento, ya que a la fecha no se ha resuelto la situación que se presentó con los estudiantes del programa "Educación Abierta" en cuanto al cuidado de los niños y transporte nocturno, generando que muchas madres abandonaran sus estudios.

Sr. Mauricio Montero consulta como podría intervenir este Órgano Colegiado ante dicha situación.

Sra. Hazel Aguirre expresa que este problema se dio con el cambio de la Junta Directiva del CEN CINAI, por lo que se le solicitó al Patronato Nacional de la Infancia que interviniera, esto como un gesto de apoyo a las madres y padres de familia que estaban estudiando bajo esta modalidad.



1 Sra. Heidy León menciona que en esta situación de COVID, las guarderías tienen
2 autorización para seguir funcionando, por lo que consulta en que se basó el CEN CINAI
3 para suspender el servicio.

4
5 Sra. Hazel Aguirre indica que justamente en esa línea fue que se solicitó a la
6 Presidenta del CEN CINAI.

7
8 Sra. Heidy León expresa que se debe solicitar nuevamente dicha justificación para que
9 se aclare cuál es la razón y fundamento de eliminar el servicio y posteriormente se acuda
10 al Patronato Nacional de la Infancia, para que proceda según lo establecido en el artículo
11 quinto del Código de la Niñez y la Adolescencia.

12
13 Sr. Bernardo Porras comenta que desconoce cómo funciona el tema de contrataciones
14 en el CEN CINAI, por lo que el acuerdo se podría direccionar tanto a la Junta Directiva
15 como al Ministerio de Salud, ya que es el ente que administra estos centros.

16
17 Sra. Hazel Aguirre indica que la Junta Directiva toma los acuerdos y la administradora
18 del CEN CINA los ejecuta. Agrega que se había hecho una contratación para la buseta,
19 sin embargo por razones que desconoce la persona dijo que no estaba de acuerdo con
20 el monto que se le iba a pagar.

21
22 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:

23 24 **CONSIDERANDO**

25
26 Situación que se presenta con el servicio de guardería nocturna en el CEN CINAI de San
27 Pablo de Heredia en cuanto a la ausencia de transporte y cuidado nocturno, generando una
28 situación de riesgo y vulnerabilidad de los menores de edad del cantón.

29 30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

31
32 Solicitar a la Junta Directiva del CEN CINAI de San Pablo de Heredia informe a este
33 Concejo Municipal bajo qué fundamentos se tomó la decisión de suspender los servicios
34 mencionados anteriormente.

35 36 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 315-20**

37
38 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 39
40 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
41 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
42 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
43 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
44 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social

**CONSIDERANDO**

Oficio N° MSPH-AM-NI-066-2020, presentado ante el Concejo Municipal el día 18 de mayo del 2020, donde manifiestan que firmar un convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) para abordar el tema en mención.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Levantar dicho oficio a la Administración Municipal para que según las recomendaciones brindadas por la Asesoría Legal Externa, se analice la opción de plantear un Convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) para abordar el tema en mención.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DELIBERATIVAMENTE APROBADO N° 220-20

Oficio N° MSPH-AM-NI-066-2020, presentado por la Administración Municipal el día 18 de mayo del 2020.

- 1
2 Sra. María José Esquivel indica que la Administración Municipal, mediante dicho oficio
3 manifestó que firmar un convenio con el MOPT carece de interés actual, siendo que las
4 carreteras donde se desarrolló el proyecto Par Vial ya fueron dadas en concesión a este
5 Ministerio.
6
7 Sra. Heidy León consulta que es lo que se estaba solicitando en concesión.
8
9 Sr. Bernardo Porrás comenta el término de “concesión”, se refiere que dado a una
10 situación se toma la decisión de trasladar rutas cantonales a nacionales para que sean
11 intervenidas por el MOPT. Aprovechando el tema, comenta que recientemente se les
12 notificó la aprobación para instalar un semáforo peatonal en el sector de la Escuela La
13 Puebla, lo cual se dirigió a la Municipalidad de Heredia, no obstante, se le dará
14 seguimiento ya que la mayoría de los estudiantes son de San Pablo. Por otro lado,
15 menciona que en la intersección del cementerio se necesita un semáforo peatonal, por
16 lo que se realizarán las gestiones correspondientes, ya que en una ruta de alto tránsito
17 tanto peatonal como vehicular.
18
19 Sr. Rodrigo Hidalgo le agradece al Sr. Bernardo Porrás, por atender las inquietudes que
20 le ha externado ya que ambos semáforos son necesarios.
21
22 Aprovecha el espacio para comentar que en el sitio web de la municipalidad se publicó
23 que la aceras de la comunidad Las Chinitas ya estaban concluidas, lo cual no es así, ya
24 que le enviaron fotografías donde se observa que aún está pendiente la construcción
25 aproximadamente de 30 metros de acera, por lo que les insta que se tenga cuidado con
26 este tipo de publicaciones.
27
28 Propone el siguiente acuerdo:
29
30 **CONSIDERANDO**
31
32 I. Acuerdo municipal CM 220-20 adoptado en la sesión ordinaria N° 15-20,
33 celebrada el día 15 de abril del 2020, mediante el cual, se le solicita a la
34 Administración Municipal que según las recomendaciones brindadas por la
35 Asesoría Legal Externa, se analice la opción de plantear un Convenio con el
36 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) para abordar el tema en
37 mención.
38
39 II. Oficio N° MSPH-AM-NI-066-2020, presentado ante el Concejo Municipal el día 18
40 de mayo del 2020, donde manifiestan que firmar un convenio carece de interés
41 actual, siendo que las rutas donde se desarrolló el Proyecto Par Vial, ya que
42 fueron dadas en concesión al Ministerio de Obras Públicas (MOPT).



1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2
3 Desestimar el acuerdo municipal CM 221-20, debido a que el acuerdo es actual.

4
5 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6
7 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 8
9 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
10 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
11 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
12 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
13 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social
14

15
ACUERDOS PARA RATIFICAR

Acuerdo CM 769-19

CONSIDERANDO

- 1 Acuerdo municipal CM 769-19 adoptado en la sesión ordinaria N° 47-19 celebrada el día 18 de noviembre del 2019 mediante el cual se le solicita a la Procuraduría General de la República pronunciarse sobre una serie de consultas legales respecto a urbanizaciones, condominios, continuidades viales y la gestión que debe hacer el municipio en estos casos en específico
- 2 Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar el cumplimiento de los acuerdos

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Ratificar el acuerdo municipal CM 769-19 para que el Sr. Julio Jurado Fernández Procurador General Procuraduría General de la República, se pronuncie en los términos que corresponda en un plazo no mayor a diez días hábiles

16
17 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:

18
19 **CONSIDERANDO**

- 20
21 1. Acuerdo municipal CM 769-19 adoptado en la sesión ordinaria N° 47-19,
22 celebrada el día 18 de noviembre del 2019, mediante el cual, se le solicita a la
23 Procuraduría General de la República, pronunciarse sobre una serie de consultas
24 legales respecto a urbanizaciones, condominios, continuidades viales y la gestión
25 que debe hacer el municipio en estos casos en específico.
- 26
27 2. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
28 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
29 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar el
30 cumplimiento de los acuerdos.

31 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**



1 Ratificar el acuerdo municipal CM 769-19, para que el Sr. Julio Jurado Hernández,
 2 Procurador General, Procuraduría General de la República, se pronuncie en los términos
 3 que corresponda, en un plazo no mayor a diez días hábiles

4
 5 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 317-20**

6
 7 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 8
 9 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
 10 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
 11 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
 12 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
 13 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social
 14

Acuerdo CM 258-20

CONSIDERANDO

1. Acuerdo municipal CM 258-20 adoptado en la sesión extraordinaria N° 08-20E celebrada el día 29 de abril del 2020 mediante el cual se le solicita al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven informe sobre las políticas adoptadas por dicha entidad para la realización de las Asambleas correspondientes que no se pueden llevar a cabo para la elección de miembros de los Comités Cantonales por motivo del COVID-19
2. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015, mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar el cumplimiento de los acuerdos

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Ratificar el acuerdo municipal CM 258-20, para que el Sr. Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, se pronuncie al respecto en un plazo no mayor a diez días hábiles

15
 16 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:

17
 18 **CONSIDERANDO**

- 19 1. Acuerdo municipal CM 258-20 adoptado en la sesión extraordinaria N° 08-20E,
 20 celebrada el día 29 de abril del 2020, mediante el cual, se le solicita al Consejo
 21 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, informe sobre las políticas
 22 adoptadas por dicha entidad para la realización de las Asambleas
 23 correspondientes que no se pueden llevar a cabo para la elección de miembros
 24 de los Comités Cantonales por motivo del COVID-19.
 25
 26 2. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
 27 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
 28 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar el
 29 cumplimiento de los acuerdos.

30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

31 Ratificar el acuerdo municipal CM 258-20, para que el Sr. Diego Zúñiga Céspedes,
 32 Director Ejecutivo Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, se
 33 pronuncie al respecto, en un plazo no mayor a diez días hábiles.

34
 35 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 318-20**

36
 37 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 38
 39 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional



- 1 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 2 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 3 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social
- 5

ACUERDOS PARA DESESTIMAR

6

Acuerdos CM 228-18 y CM 393-18

CONSIDERANDO

1. Acuerdo municipal CM 228-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 228-18 celebrada el día 14 de mayo del 2018, donde específicamente en el punto N° 02, se le solicita a la Administración Municipal gestione una presentación ante el Honorable Concejo Municipal de San Pablo de Heredia de la propuesta arquitectónica y de ingeniería detallada del proyecto de traslado y remodelación de la nueva Sala de sesiones Concejo Municipal de San Pablo de Heredia.
2. Acuerdo municipal CM 393-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 29-18 celebrada el día 10 de julio del 2018, mediante el cual se ratifica el acuerdo citado.
3. Oficio N° MSPH-AM-NE-053-2020, recibido el día 15 de abril del 2020, suscrito por el Lic. Bernardo Perras Lopez, Alcalde Municipal, donde indica lo siguiente: *En el presupuesto municipal del periodo 2020, no ha contemplada la remodelación del edificio municipal e inclusive del Salón de Sesiones, por lo que en razón de escasez de recursos económicos, al respecto dichos acuerdos, en este momento no podrán ser atendidos a cabalidad. Aunado a ello, si bien es cierto se solicitó préstamo de alrededor de 300 millones de colones, en realidad las necesidades de la remodelación sobrepasan esa cantidad, por ende no será atendible en este periodo.*

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Desestimar los acuerdos municipales CM 228-18 y CM 393-18, siendo que se acogió la justificación que presentó la Administración Municipal que se describe en el considerando N° 03.

7

8

9 Sra. María José Esquivel menciona que la Administración Municipal de manera formal
10 había externado que de momento se no realizará dicha remodelación.

11

12 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que cuando se retome el proyecto de remodelación del Edificio
13 Municipal, se considerará el Concejo Municipal.

14

15 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:

16

17

CONSIDERANDO

18

19

20

21

22

23

1. Acuerdo municipal CM 228-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 228-18, celebrada el día 14 de mayo del 2018, donde específicamente en el punto N° 02, se le solicita a la Administración Municipal gestione una presentación ante el Honorable Concejo Municipal de San Pablo de Heredia de la propuesta arquitectónica y de ingeniería detallada del proyecto de traslado y remodelación de la nueva Sala de sesiones Concejo Municipal de San Pablo de Heredia.



- 1 2. Acuerdo municipal CM 393-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 29-18,
2 celebrada el día 16 de julio del 2018, mediante el cual, se ratificó el acuerdo citado.
3
4 3. Oficio N° MSPH-AM-NI-053-2020, recibido el día 15 de abril del 2020, suscrito por
5 el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde indica lo siguiente "En el
6 presupuesto municipal del periodo 2020, no fue contemplada la remodelación del
7 edificio municipal e inclusive del Salón de Sesiones, por lo que en razón de
8 escasez de recursos económicos al respecto, dichos acuerdos en este momento
9 no podrán ser atendido a cabalidad.
10 Aunado a ello, si bien es cierto se solicitó préstamo de alrededor de 300 millones
11 de colones, en realidad las necesidades de la remodelación sobrepasan esa
12 cantidad, por ende no será atendible en este periodo".

13 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

14 Desestimar los acuerdos municipales CM 228-18 y CM 393-18, siendo que se acogió la
15 justificación que presentó la Administración Municipal que se describe en el considerando
16 N° 03.

17 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 319-20

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 19
20
21 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
22 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
23 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
24 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
25 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social
26

Acuerdo CM 192-20

CONSIDERANDO

Acuerdo municipal CM 192-20 adoptado en la sesión ordinaria N° 14-20, celebrada el día 30 de marzo del 2020, que dicta lo siguiente: "Someter a consideración de las nuevas autoridades municipales que realicen dicha capacitación en la segunda sesión extraordinaria a celebrarse en el mes de agosto de 2020, lo anterior ya que actualmente no es el momento para realizar la misma basados en las medidas que está aplicando el Ministerio de Salud para contrarrestar la propagación del virus COVID-19"

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Desestimar el acuerdo municipal CM 192-20, debido a que en la sesión extraordinaria N° 09-20E del día 13 de mayo del 2020, el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, les brindó a los miembros de este Concejo Municipal dicha capacitación

27
28 Sra. María José Esquivel expresa que el Concejo Municipal anterior había considerado
29 importante que por medio de un Auditor de la Municipalidad de San José, se les brindará
30 una capacitación a las nuevas autoridades electas pero por el tema de la pandemia del
31 COVID-19 se tuvo que suspender, sin embargo ya los miembros de este Concejo
32 recibieron por parte del Lic. Luis Álvarez, dicha capacitación.

33 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta también están pendientes otras capacitaciones por parte
34 del IFAM y la Contraloría General de la República, por lo que estaría de acuerdo en
35 desestimarlos. Propone el siguiente acuerdo:

36 37 CONSIDERANDO



1 Acuerdo municipal CM 192-20 adoptado en la sesión ordinaria N° 192-20, celebrada el
 2 día 30 de marzo del 2020, que dicta lo siguiente: "Someter a consideración de las nuevas
 3 autoridades municipales que realicen dicha capacitación en la segunda sesión extraordinaria a
 4 celebrarse en el mes de agosto de 2020, lo anterior ya que actualmente no es el momento para
 5 realizar la misma, basados en las medidas que está aplicando el Ministerio de Salud para
 6 contrarrestar la propagación del virus COVID-19".

7
 8

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

9

10 Desestimar el acuerdo municipal CM 192-20, debido a que en la sesión extraordinaria
 11 N° 09-20E del día 13 de mayo del 2020, el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal
 12 Externo, les brindo a los miembros de este Concejo Municipal, dicha capacitación.

13 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 320-20

14

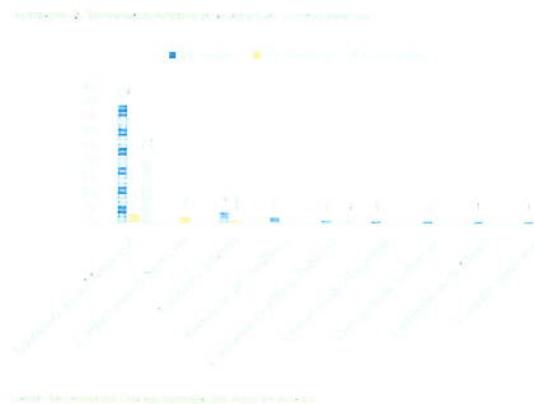
15 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

16

- 17 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 18 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 19 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 20 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 21 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social

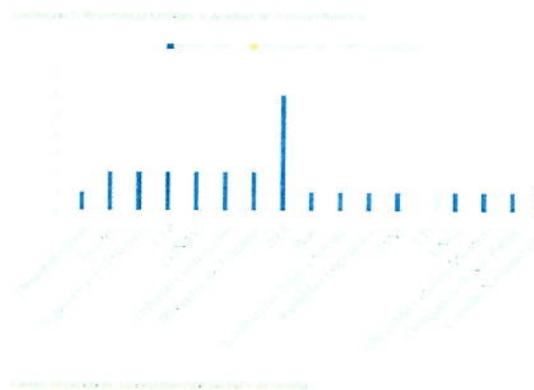
22

Síntesis de datos



23

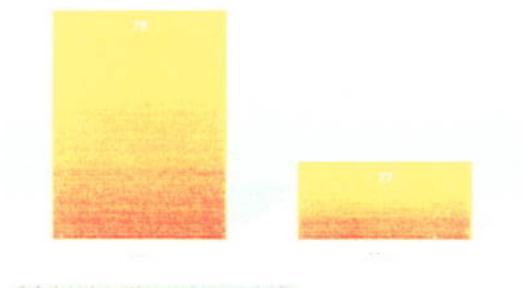
Síntesis de datos



24

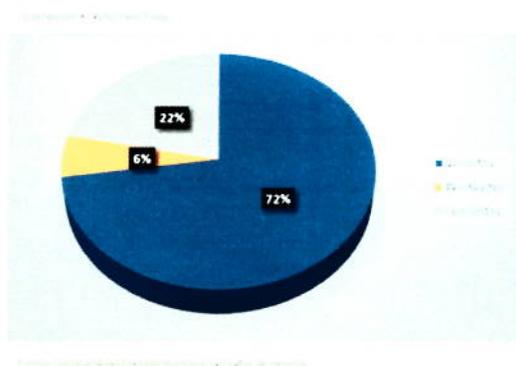


Comparación de acuerdos vencidos
Abril-Mayo



1

Conclusiones



2

BUENAS NOCHES!!!

3

4

CAPÍTULO 7. Mociones

6

CONSIDERANDO

8

Moción de orden presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario, para que en el orden del día de la sesión extraordinaria a celebrarse el próximo miércoles 10 de junio del 2020, se incluya la juramentación de los asesores de las diferentes Comisiones Municipales, así como la presentación del Plan de Moratoria ante la emergencia de la Pandemia Mundial por COVID 19.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

15

Aprobar dicha moción para que se incluya dentro del orden del día los puntos mencionados anteriormente.

16

17



1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 321-20**

2
3 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 4
5 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
6 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
7 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
8 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
9 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social

10
11 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:

12
13 **CONSIDERANDO**

14
15 Moción de orden presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario,
16 para que se le conceda un espacio para presentar el oficio N° CSP-024-2020,
17 relacionado con el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del
18 acuerdo municipal CM 246-20, interpuesto por el Sr. Roberto Montero Anderson,
19 representante legal de Fomento Urbano S.A.

20
21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

22 Aprobar dicha moción y ceder el espacio solicitado para la presentación del oficio
23 mencionado.

24
25 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 322-20**

26
27 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 28
29 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
30 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
31 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
32 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
33 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social

34
35 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:

36
37 **CONSIDERANDO**

38
39 Se pronuncia el Concejo Municipal de San Pablo respecto del recurso de revocatoria con
40 apelación en subsidio en contra del acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-246-20, del 5 de
41 mayo del 2020, del Concejo Municipal de San Pablo, interpuesto por Roberto Montero
42 Anderson, representante legal de Fomento Urbano, S.A., lo cual se resuelve en los
43 siguientes términos

44 **CONSIDERANDO**

45
46 De conformidad con el estudio legal del recurso de revocatoria con apelación en subsidio
47 interpuesto contra el acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-246-20, se determina como motivo
48 de disconformidad, el siguiente:



En el caso bajo examen el Concejo Municipal de San Pablo, omitió externar cuales son las razones técnicas para solicitar como carga urbana, edificaciones como canchas y francos, juegos infantiles y máquinas de gimnasio al aire libre, que ni siquiera guardan relación con el tipo de obra que se solicita avalar (desfogue pluvial). Por otro lado, en el Cantón de San Pablo de Heredia no existe Plan Regulador Urbano que justifique normativamente la petición de dichas cargas urbanas y tampoco se invocan normas de carácter general o específico del Derecho Urbanístico que motiven y justifique la decisión adoptada por este Órgano Colegiado.

Ante el panorama anterior, la ausencia de motivación del acuerdo recurrido lo convierte en nulo, lo cual deberá declararse por este Concejo Municipal al conocer y resolver el recurso revocatoria, o en su defecto por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo actuando como Jerarca Impropio y resolviendo la apelación en alzada.

Con base en las consideraciones transcritas, el recurrente alega una falta de motivación en las cargas urbanísticas ordenadas en los puntos 15, 15.1, 15.2 y 15.3 del acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-246-20, y sostiene que están viciadas de nulidad absoluta por no motivar técnicamente las razones por las cuales se impone dicha obligación, para el otorgamiento de la licencia de desfogue pluvial.

Sobre el particular, este Concejo Municipal estima que en tutela del principio de motivación técnica de los actos administrativos, establecido en los artículos 16.1 y 136 de la Ley General de la Administración Pública, se debe revisar por la forma el acuerdo recurrido N° MSPH-CM-ACUER-246-20, debiendo necesariamente declararse con lugar la revocatoria, a efectos de que se remita el conocimiento de dicho asunto nuevamente a la Comisión de Obras Públicas, para que proceda como en derecho corresponde.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

De conformidad con los artículos 11, 27, 49, 168 al 175 de la Constitución Política, 11.1, 13.1, 16.1 y 136 de la Ley General de la Administración Pública, 13 y 163 del Código Municipal, se resuelve:

Primero: Se declara con lugar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-246-20, del 5 de mayo del 2020, del Concejo Municipal de San Pablo, interpuesto por Roberto Montero Anderson, representante legal de Fomento Urbano, S.A.

Segundo: Se instruye a la secretaria municipal para que remita el conocimiento del presente asunto a la Comisión de Obras Públicas, para que proceda como en derecho corresponde.

Tercero: Comuníquese al recurrente, al medio señalado para atender notificaciones.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 323-20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República



- 1 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
2 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social

3
4 Sra. Hazel Álvarez procede a presentar moción avalada por el Sr. Johan Granda Monge,
5 Regidor Propietario, con respecto a la situación que se está presentando en la
6 facturación de los recibos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados,
7 siendo que las sumas han aumentado considerablemente, lo cual es bastante
8 preocupante para muchas familias. Agrega que tienen entendido que desde el 20 de
9 marzo del presente año, no realizan lecturas de medidores, por lo que se desconoce en
10 qué se están basando.

11
12 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que la Presidencia Ejecutiva del AYA, está solicitando una
13 audiencia ante este Concejo para abordar el tema del desabastecimiento de agua, por
14 lo que en esa sesión se podría incluir esta situación. Por otra parte comenta que le
15 sucedió lo mismo, pero se comunicó inmediatamente vía telefónica y se le aplicó un
16 rebajo, sin embargo no estuvo de acuerdo, por lo que solicitó que se realice una
17 inspección.

18
19 Sr. Mauricio Montero comenta que otras municipalidades están enfrentando el mismo
20 problema, por lo que han estado gestionando reuniones con la Junta Directiva, por lo que
21 considera que se debe acoger dicha iniciativa, ya que solo contestar un documento no
22 es suficiente. Agrega que estaría de acuerdo en apoyar dicha moción.

23
24 Sr. Erick Soto externa que sería importante solicitar un estudio a nivel del cantón para
25 conocer cuál es la variación que existe entre sectores.

26
27 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:

28
29 **CONSIDERANDO**

30
31 Moción presentada por la Sra. Hazel Aguirre Álvarez, Sindica Suplente del Distrito de
32 San Pablo y respaldada por el Sr. Johan Granda Monge, Regidor Propietario.

33 **Considerandos:**

- 34 1. Que la administración del agua, en un gran sector del cantón de San Pablo le
35 corresponde al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA).
36 2. Que vecinos del cantón han recibido en los últimos meses un incremento
37 totalmente desproporcional, hay familias que pasaron de pagar 18 mil
38 mensualmente a recibir un cobro de 50 mil colones.
39 3. Que ante la situación de emergencia por la que atraviesa el país tanto por la
40 pandemia como el desempleo que golpea fuertemente, donde San Pablo no es la
41 excepción, encontramos familias que no pueden cancelar las sumas exorbitantes
42 facturadas por el AYA.

43
44 **Mociono para:**

45 Solicitarle al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) realice una
46 revisión integral para todos los abonados del cantón de San Pablo, informe la situación
47 por la que en estos últimos meses se han realizado cobros totalmente desproporcionados
48 y por último informe que medidas inmediatas puede tomar el Instituto para todas aquellas



1 familias que no pueden cancelar las sumas facturadas con sumas desproporcionales, si es
2 posible para este último escenario un arreglo de pago.

3
4
5
6 Johan Granda Monge

7 **Regidor Propietario**

8 **San Pablo de Heredia**

9
10 Hazel Aguirre Álvarez

11 **Síndica Suplente**

12 **San Pablo de Heredia**

13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

14
15 Solicitarle al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) realice una
16 revisión integral para todos los abonados del cantón de San Pablo, informe la situación
17 por la que en estos últimos meses se han realizado cobros totalmente desproporcionados
18 y por último informe que medidas inmediatas puede tomar el Instituto para todas aquellas
19 familias que no pueden cancelar las sumas facturadas y si es posible para este último
20 escenario un arreglo de pago.

21
22 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 324-20**

23
24 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 25
26 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
27 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
28 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
29 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
30 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social

31
32 **CAPÍTULO 8. Informes de Presidencia**

33
34 Sr. Rodrigo Hidalgo externa que ha recibido disconformidades por parte de los vecinos
35 de Miraflores, en cuanto a las obras inconclusas en las aceras.

36
37 En cuanto a la intersección del cementerio, considera importante solicitar al Consejo
38 Nacional de Viabilidad, la demarcación de zonas de paso tanto horizontales como
39 verticales. Propone el siguiente acuerdo:

40
41 **CONSIDERANDO**

42
43 Propuesta presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Presidente Municipal, para que
44 en la intersección del Cementerio Municipal de San Pablo de Heredia se proceda con la
45 demarcación horizontal de zonas de paso e instalación de señales verticales,
46 considerando que es una ruta de travesía que representa amplio tránsito tanto de
47 peatones como de vehículos.

48
49 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**



1 Solicitarle al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), informe a este Concejo Municipal,
2 el procedimiento que se debe realizar para que se proceda con la autorización solicitada,
3 esto en un plazo no mayor a diez días hábiles.

4
5 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 325-20**

6
7 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 8
9 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
10 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
11 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
12 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
13 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social

14
15 Sr. Rodrigo Hidalgo menciona que recibió una nota por parte de los vecinos de Las
16 Pastoras, donde exponen su malestar en contra de la Sra. Hellen Vindas, quien es la
17 encargada de organizar todas las actividades de la comunidad y actualmente está
18 entregando los paquetes de alimentos, ya que aparentemente trata mal a los niños,
19 condiciona las ayudas que da, entre otras cosas más, lo cual es bastante preocupante,
20 ya que al parecer se dio cuenta de esta nota y llamó a las personas que hicieron la
21 denuncia para indicarles que tomará represalias por esta situación. Agrega que le
22 gustaría saber qué funciones tiene esta señora. Por otra parte, externa que la Comisión
23 de Asuntos Sociales es la que se debe encargar de este tipo de actividades para evitar
24 que presenten estas situaciones.

25
26 Sr. Bernardo Porrás comenta que recibió a una parte de los vecinos del sector y es un
27 tema que se debe manejar con mucho cuidado. Señala que la Sra. Hellen Vindas es
28 funcionaria municipal y trabaja en el Centro de Cuido (CECUDI). En cuanto a las
29 celebraciones que se realizan a fin de año, externa que son coordinadas con grupos
30 organizados de las diferentes comunidades. En cuanto al tema de la entrega de
31 alimentos, externa que no es cierto, ya que para ello existe una comisión que está
32 conformada por varios grupos que trabajan ad Honorem, entre ellos: Cruz Roja, Club de
33 Leones, Asociación de San Pablo, entre otras y en ese sentido se le hizo ver a los vecinos
34 que suscriben la nota mencionada. Aprovecha para aclarar que los salones comunales
35 son administrados por asociaciones o comités. Por otra parte, externa que los mismos
36 vecinos le solicitaron confidencialidad sobre este tema por lo que el tema se resolvió a
37 nivel interno.

38
39 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cómo funciona la designación de los representantes de
40 cada comunidad, a lo que el Sr. Bernardo Porrás responde que generalmente se trabaja
41 con grupos organizados donde todos aportan de una u otra manera.

42
43 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si en años anteriores se ha dado que la Comisión de
44 Asuntos Sociales participe en este tipo de actividades apoyándose en los Concejos de
45 Distrito, a lo que el Sr. Bernardo Porrás indica que efectivamente, sin embargo este tipo
46 de comisiones no va más allá con las propuestas, a parte que al final terminan la mitad
47 de los asesores que fueron nombrados ya sea porque se aburren o bien por temas
48 laborales.

49
50 Sra. Yolanda Tapia considera que se debe valorar si los grupos organizados están
51 teniendo una comunicación efectiva con todas las personas, ya que si existiese una
52 buena relación este tema se hubiera atendido a lo interno. Consulta como es el proceso
53 para identificar a las personas que serán beneficiadas a lo que el Sr. Bernardo Porrás
54 indica que es por medio de la asociación. Con respecto a las ayudas de alimentos es
55 mediante un formulario.



1 Sr. Rodrigo Hidalgo externa que le gustaría que la Administración Municipal presente un
2 informe por escrito con respecto a esta situación.

3
4 Sr. Bernardo Porrás reitera que el tema ya fue resuelto e inclusive dejó un canal abierto
5 con los vecinos para atender cualquier situación que se presente.

6
7 Sra. Heidy León comenta que la Sra. Hellen Vindas es una líder comunal desde hace
8 muchos años y así lo demostró recientemente en Facebook, donde estaba promoviendo
9 una campaña para ayudar a las familias de dicha comunidad que fueron contagiadas de
10 COVID-19. Externa que cuando se trabaja con un grupo de personas es complicado
11 hacer química con todas ya que un simple gesto se puede tomar de muchas maneras,
12 sin embargo considera que esta situación se debe seguir manejando a lo interno de la
13 Administración para que realice la investigación que corresponda.

14
15 Sra. Hazel Aguirre señala que muy complicado quedarle bien a todas las personas.
16 Considera que este tipo de quejas no le corresponde atenderlas a este Concejo
17 Municipal, ya que para ello está la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
18 (DINADECO). Por otro lado, menciona que este tipo de situaciones se da mucho cuando
19 los líderes comunales pertenecen a un partido político, por lo que de ahí la importancia
20 que las comisiones empiecen a trabajar sobre estos temas.

21
22 Sr. Erick Soto comenta que es importante recalcar que la comisión esta direccionada a
23 atender casos producto de la pandemia.

24 25 **CAPÍTULO 9. Informes de Alcaldía**

26
27 Sr. Bernardo Porrás presenta el oficio MSPH-AM-NI-100-2020, fechado 08 de junio de
28 2020, suscrito por su persona, donde remite el Plan Anual Operativo y Presupuesto
29 Extraordinario N° 2-2020 por un monto de ¢700.217.271.55 (setecientos millones
30 doscientos diecisiete mil doscientos setenta y uno con 55/100). Lo anterior para que se
31 remita a la Comisión respectiva.

32
33 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta en cuanto aumenta este presupuesto comparado con el
34 anterior a lo que el Sr. Bernardo Porrás responde que esto es un presupuesto
35 extraordinario que presenta ajustes únicamente.

36
37 Se adopta el siguiente acuerdo:

38 39 **CONSIDERANDO**

40
41 Oficio MSPH-AM-NI-100-2020, fechado 08 de junio de 2020, suscrito por el Sr. Bernardo
42 Porrás López, Alcalde Municipal, donde remite el Plan Anual Operativo y Presupuesto
43 Extraordinario N° 2-2020 por un monto de ¢700.217.271.55 (setecientos millones
44 doscientos diecisiete mil doscientos setenta y uno con 55/100).

45 46 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

47
48 Remitir dicho asunto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo
49 análisis y posterior dictamen.

50 51 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 326-20**

52
53 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 54
55 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
56 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
57 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República



- 1 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
2 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

3
4 Sr. Bernardo Porras indica que el día de mañana estará trasladando al Concejo Municipal
5 el IV informe del Plan Regulador que presenta la empresa respectiva, para lo cual dentro
6 del contrato está una exposición al Concejo. Alude que existe la comisión administrativa
7 y otra comisión del Concejo. Menciona que se debe llevar a cabo una audiencia pública
8 posteriormente de la revisión del INVU. Indica que está pendiente la presentación por
9 parte de la Administración Municipal de los avances del Plan Regulador, previo a conocer
10 el informe final. Sugiere que se haga en una sesión ordinaria próxima donde se cuente
11 con la presencia del Sr. Santiago Baizán, Director de Control Urbano y la parte de
12 Asesoría Legal Interna.

13
14 Se adopta el siguiente acuerdo:

15 16 **CONSIDERANDO**

17
18 Propuesta planteada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario para que se
19 convoque en una sesión ordinaria al Sr. Miguel Cortés Sánchez, Coordinador del
20 Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial para abordar los avances del
21 Plan Regulador de San Pablo de Heredia, así mismo convocar a sesión extraordinaria al
22 Consorcio Laboratorio Rojas y Solano, encargados de la elaboración del Plan Regulador
23 del cantón para conocer el informe final de dicho asunto.

24 25 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 26
27 1. Solicitar a la Administración Municipal que en la sesión ordinaria del lunes 15 de
28 junio de 2020 se cuente con la presencia del Sr. Miguel Cortés Sánchez,
29 Coordinador, Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial, con el
30 objetivo de que presente los avances del Plan Regulador del San Pablo de
31 Heredia.
32
33 2. Convocar a Sesión Extraordinaria para el miércoles 24 de junio del corriente al
34 Consorcio Laboratorio Rojas y Solano con motivo de conocer el último informe
35 relacionado con la elaboración del Plan Regulador del cantón de San Pablo de
36 Heredia.

37 38 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 327-20**

39
40 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 41
42 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
43 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
44 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
45 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
46 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

47
48 Al ser las veinte horas con dieciocho minutos se decreta un receso

49
50 Al ser las veinte horas con treinta y un minutos se reanuda la sesión.

51 52 **CAPÍTULO 10. Análisis y tramitación de correspondencia**

53 54 55 **↓ CONOCIMIENTO**



- 1 ✚ Oficio MIVAH-DMVAH-0371-2020, recibido vía correo el día 03 de junio de 2020,
2 suscrito por la Sra. Irene Campos Gómez, Ministra Miriam de Vivienda y
3 Asentamientos Humanos (MIVAH) donde brinda agradecimiento por el apoyo al
4 proyecto N° 21.958 del tren eléctrico para Costa Rica.
- 5 ✚ Oficio DE-E-169-06-2020, recibido vía correo el día 01 de junio de 2020, suscrito
6 por la Sra. Karen Arguedas Porras, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de
7 Gobiernos Locales (UNGL), donde remite insumos y recomendaciones sobre la
8 Ley N° 9848 " Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión
9 financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de
10 COVID-19.
- 11 ✚ Oficio CCDRSP-986-2020, recibido vía correo el día 01 de junio de 2020, suscrito
12 por la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, Comité Cantonal de Deportes y
13 Recreación San Pablo de Heredia, donde transcribe acuerdo de la Junta Directiva
14 donde informan sobre conformación de la misma y días de reunión.
- 15 ✚ Oficio MSPH-AM-NI-087-2020, recibido el día 28 de mayo de 2020, suscrito por
16 el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
17 solicitado mediante acuerdo municipal CM-518-19 con relación a colocación de
18 para buses en el sector del Supermercado El Futuro.
- 19 ✚ Oficio MSPH-AM-NI-082-2020, recibido el día 28 de mayo de 2020, suscrito por
20 el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
21 solicitado mediante acuerdo municipal CM-292-2020, con relación a solicitud de
22 representante para integrar la Comisión Permanente de Seguridad.

23 ✚ **CORRESPONDENCIA**

24 **Artículo primero**

25
26
27 Oficio AL-CPAS-1118-2020, recibido vía correo el día 03 de junio de 2020, suscrito por
28 la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea
29 Legislativa, donde remite a consulta el Proyecto de Ley, Expediente N° 21.344 " Reforma
30 parcial a la Ley N° 9617, Fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas
31 del programa avancemos del 2 de octubre del 2018 y a la Ley N° 5662 " Ley de desarrollo
32 social y asignaciones familiares del 23 de diciembre de 1974 y derogatoria de la Ley N°
33 7658 " Creación del fondo nacional de becas del 11 de febrero de 1997".

34
35 Sra. Yolanda Tapia comenta que ya se tiene fecha para realizar la comisión pero hasta
36 el 16 de junio del corriente por lo cual sugiere se solicite la prórroga para dicho análisis.

37
38 Se adopta el siguiente acuerdo:

39 **CONSIDERANDO**

40
41
42 Oficio AL-CPAS-1118-2020, recibido vía correo el día 03 de junio de 2020, suscrito por
43 la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea
44 Legislativa, donde remite a consulta el Proyecto de Ley, Expediente N° 21.344 " Reforma
45 parcial a la Ley N° 9617, Fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas
46 del programa avancemos del 2 de octubre del 2018 y a la Ley N° 5662 " Ley de desarrollo
47 social y asignaciones familiares del 23 de diciembre de 1974 y derogatoria de la Ley N°
48 7658 " Creación del fondo nacional de becas del 11 de febrero de 1997".

49 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 50
51
52 I. Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Sociales para su respectivo análisis
53 y posterior dictamen.
- 54 II. Solicitar la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea
55 Legislativa brinde una prórroga de ocho días hábiles para el análisis de dicho
56 asunto.
57



1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 328-2019**

2
3 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 4
5 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
6 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
7 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
8 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
9 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

10
11 **Artículo segundo**

12 Oficio AL-C20993-514-2019, recibido vía correo el día 28 de mayo de 2020, suscrito por
13 la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea
14 Legislativa, donde remite a consulta el proyecto de ley " Aprobación del contrato de
15 préstamo N° 2241 entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco
16 Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para apoyar el financiamiento del
17 proyecto " Construcción, equipamiento y puesta en operación de un sistema de tren
18 rápido de pasajeros (TRP) en la Gran Área Metropolitana, Expediente N° 21.958".

19
20 Se adopta el siguiente acuerdo:

21
22 **CONSIDERANDO**

23
24 Oficio AL-C20993-514-2019, recibido vía correo el día 28 de mayo de 2020, suscrito por
25 la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea
26 Legislativa, donde remite a consulta el proyecto de ley " Aprobación del contrato de
27 préstamo N° 2241 entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco
28 Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para apoyar el financiamiento del
29 proyecto " Construcción, equipamiento y puesta en operación de un sistema de tren
30 rápido de pasajeros (TRP) en la Gran Área Metropolitana, Expediente N° 21.958".

31
32 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 33
34 I. Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis
35 y posterior dictamen.
36
37 II. Solicitar la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa
38 brinde una prórroga de ocho días hábiles para el análisis de dicho asunto

39 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 329-20**

40
41 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 42
43 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
44 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
45 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
46 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
47 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

48
49 **Artículo tercero**

50 Oficio CEPDA-001-20, recibido vía correo el día 28 de mayo de 2020, suscrito por la Sra.
51 Alejandra Bolaños Guevara, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea
52 Legislativa, donde solicita criterio en relación al texto base del expediente N° 21.635 "
53 Creación de la oficina del adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en
54 las municipalidades":



1 Se adopta el siguiente acuerdo:

2

3 **CONSIDERANDO**

4

5 Oficio CEPDA-001-20, recibido vía correo el día 28 de mayo de 2020, suscrito por la Sra.
6 Alejandra Bolaños Guevara, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea
7 Legislativa, donde solicita criterio en relación al texto base del expediente N° 21.635 “
8 Creación de la oficina del adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en
9 las municipalidades”.

10

11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12

13 I. Remitir dicho oficio a la Comisión de Accesibilidad para su respectivo análisis y
14 posterior dictamen.

15

16 II. Solicitar la Comisión Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la
17 Asamblea Legislativa brinde una prórroga de ocho días hábiles para el análisis de
18 dicho asunto

19

20 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 330-20**

21

22 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

23

- 24 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
25 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
26 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
27 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
28 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

29

30 **Artículo cuarto**

31 Oficio AL-CPEM-819-2020, recibido vía correo el día 02 de junio de 2020, suscrito por la
32 Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea
33 Legislativa, donde solicita criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N° 21.791 “
34 Reforma de los incisos O) y P) del artículo 52 y del párrafo final del artículo 103 del
35 Código Electoral, Ley N° 8765 del 19 de agosto de 2009 y sus reformas. Fortalecimiento
36 de los mecanismos de la mujer y de su igualdad de género en los partidos políticos”.

37

38 Se adopta el siguiente acuerdo:

39

40 **CONSIDERANDO**

41 Oficio AL-CPEM-819-2020, recibido vía correo el día 02 de junio de 2020, suscrito por la
42 Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea
43 Legislativa, donde solicita criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N° 21.791 “
44 Reforma de los incisos O) y P) del artículo 52 y del párrafo final del artículo 103 del
45 Código Electoral, Ley N° 8765 del 19 de agosto de 2009 y sus reformas. Fortalecimiento
46 de los mecanismos de la mujer y de su igualdad de género en los partidos políticos”.

46

47 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

48 Remitir dicho oficio a la Comisión de la Condición de la Mujer para su respectivo análisis
49 y posterior dictamen.

50

51 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 331-20**

52

53 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

54

- 55 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional



- 1 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 2 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 3 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

6 **Artículo quinto**

7 Oficio PRE-2020-00724, recibido vía correo el día 01 de junio de 2020, suscrito por el Sr.
8 Wilbert Quesada Céspedes, Director de Despacho, Presidencia Ejecutiva, Instituto
9 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) donde solicita audiencia para
10 exponer los planes y proyectos para resolver las necesidades de agua potables de los
11 habitantes del cantón

12
13 Se adopta el siguiente acuerdo:

14 **CONSIDERANDO**

15
16 Oficio PRE-2020-00724, recibido vía correo el día 01 de junio de 2020, suscrito por el Sr.
17 Wilbert Quesada Céspedes, Director de Despacho, Presidencia Ejecutiva, Instituto
18 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) donde solicita audiencia para
19 exponer los planes y proyectos para resolver las necesidades de agua potables de los
20 habitantes del cantón

21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

22
23 Brindar la audiencia solicitada y convocar a sesión extraordinaria al suscrito para el
24 miércoles 24 de junio de 2020 a las 7:00pm en el Centro Cultural de San Pablo de
25 Heredia con el objetivo de atender los temas citados, así mismo solicitar a dicha entidad
26 se refiera a la situación con el cobro del servicio de agua en el cantón el cual según
27 comentarios de los vecinos se han visto incrementado en gran cantidad y está afectando
28 a muchas familias de San Pablo de Heredia.

29 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 332-20**

30
31 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 32 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 33 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 34 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 35 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 36 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

37 **Artículo sexto**

38
39 Oficio MSPH-AM-NI-095-2020, recibido el día 01 de junio de 2020, suscrito por el Sr.
40 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitando
41 mediante acuerdo municipal CM-300-20, con relación a interpretación de la Sentencia
42 Constitucional N° 2004-07972 respecto a recurso de amparo bajo expediente judicial N°
43 04-002348-0007-CO.

44
45 Sr. Bernardo Porras comenta que este asunto es un poco complejo, ya que esto es un
46 área pública para el disfrute de la ciudadanía del cantón, siendo que no se puede privar
47 de esto a los mismos, violentándose así los derechos fundamentales. Agrega que en
48 algún momento lo que se hizo en el sector fue abrir un boquete para que pasara la gente
49 y luego se solicitó la ubicación de bolardos que únicamente permiten el paso peatonal.
50 Indica que al final de decisión de cerrar no sabe si quedará en manos de la Alcaldía
51 Municipal o recae en un acuerdo del Concejo Municipal.

52
53 Sr. Yohan Granda indica que el informe remitido es bastante claro y contundente, donde
54 retomó puntos importantes como que el terreno es para facilidades comunales de
55



1 dominio público bajo jurisdicción municipal lo cual es ratificado por la Sala Constitucional.
2 Considera que la Administración debe resolver el tema propiamente, que este se
3 complicó porque en su momento el Concejo Municipal nunca brindó respuesta a este
4 trámite. Externa que se debe solicitar a la Administración Municipal una decisión
5 final sobre cómo se procederá.

6
7 Sr. Erick Soto externa que a dicho informe le hace falta mucha más información en
8 comparación con lo que cita el recurso de amparo, primero no hubo una donación del
9 terreno y en el año 2004 la municipalidad envió a personal municipal a hacer el trabajo
10 sin autorización irrespetando la Ley de Construcción en su artículo 2 y el artículo 44 de
11 la Ley de Planificación Urbana.

12
13 Sr. Rodrigo Hidalgo denota que esto se dio a raíz de una carga que el desarrollador debió
14 dar por la construcción de la Urbanización en su momento.

15
16 Sr. Mauricio Montero externa que existe un voto de la Sala que ordenó hacer una obras
17 parcialmente, simplemente que en el mismo se establece que en caso de incumplimiento
18 hay un delito de desobediencia a la autoridad, el cual está prescrito, considera que lo
19 más viable es llegar a una vía pacífica con los involucrados y tener un acercamiento con
20 ellos.

21 Sr. Erick Soto rescata que nunca hubo una donación sino que fue a unas personas de
22 ASOVIGUI que se les dio ese terreno. Agrega que dicho paso lo utilizan los vecinos para
23 ir a tomar el bus y para ir al EBAIS.

24
25 Sr. Bernardo Porras indica que no cree que la donación sea a propietarios sino a la
26 municipalidad. Agrega que la idea es buscar una solución más pacífica y buscar el
27 beneficio para todos, siendo que se puede realizar una reunión con los vecinos que estén
28 afectados de los dos sectores para analizar el tema lo más pronto posible.

29
30 Sra. Hazel Aguirre externa que si el terreno es de facilidades comunales la administración
31 tienen injerencia y pertenece al barrio donde estén ubicados, agrega que se debe hacer
32 una reunión con los vecinos para abordar el tema y una solución al mismo.

33
34 Sra. Heidi León comenta que dicho sector es zona de paso en el día y que ya a cierta
35 hora no hay tránsito por ahí, siendo conveniente ubicar un portón para regular el paso y
36 que haya un acuerdo entre partes de grupos organizados para mantener el mismo
37 cerrado a cierta hora. Menciona que los bolardos están bien porque no dejan pasar
38 motos pero si pasa gente a altas horas.

39
40 Sr. Erick Soto comenta que los vecinos desean hacer varios proyectos en el sector y que
41 la situación es complicada entre ellos ya que unos desean pasar y otros desean cerrar
42 el paso. Externa que esto ya debe solucionarse porque data de muchos años atrás.

43
44 Sr. Mauricio Montero indica que el informe legal establece que es importante lo citado
45 por la Sala, pero se puede llamar a las partes involucradas para abordar el tema y tratar
46 de buscar una solución independientemente de los escritos que existan.

47
48 Sr. Rodrigo Hidalgo externa que la idea es que se convoque a una reunión con
49 representantes de ambas comunidades para lograr llegar a un acuerdo.

50
51 Se adopta el siguiente acuerdo:

52
53 **CONSIDERANDO**

54
55 Oficio MSPH-AM-NI-095-2020, recibido el día 01 de junio de 2020, suscrito por el Sr.
56 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitando



1 mediante acuerdo municipal CM-300-20, con relación a interpretación de la Sentencia
2 Constitucional N° 2004-07972 respecto a recurso de amparo bajo el expediente judicial N°
3 04-002348-0007-CO.

4
5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6
7 Solicitar a la Administración Municipal lleve a cabo una reunión con algunos
8 representantes del sector afectado con dicha situación para lograr llegar a un acuerdo o
9 consenso sobre las medidas a tomar para solucionar la situación que les aqueja sobre
10 el paso ubicado en la Urbanización ASOVIGUI.

11
12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 333-20**

13
14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15
16 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
17 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
18 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
19 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
20 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

21 **Artículo séptimo**

22 Oficio MSPH-AM-NI-093-2020, recibido el día 01 de junio de 2020, suscrito por el Sr.
23 Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado
24 mediante acuerdo municipal CM-186-2020, con relación a elaboración de un informe en
25 el que indiquen si las obras realizadas en la Alameda N° 08 en Miraflores cumplen desde
26 el punto de vista técnico lo requerido.

27
28 Sr. Bernardo Porrás manifiesta se está remitiendo el informe técnico sobre los trabajos
29 realizados en la Alameda N° 8, lo cual cumple el acceso a la misma, construyéndose las
30 aceras a ambos lados y al lote donado por la empresa constructora. Para la
31 administración municipal dicho acuerdo ya está cumplido.

32
33 Sr. Rodrigo Hidalgo externa que el departamento técnico concluye que en lugar de haber
34 hecho dos huellas de concreto, el asfaltado de la calle no implica ningún problema legal
35 tanto para la Administración Municipal como para este Concejo Municipal por el hecho
36 de haberse construido una obra diferente a la planteada originalmente.

37
38 Sr. Bernardo Porrás recalca que en efecto no existe ningún inconveniente con las obras
39 realizadas en dicho sector y no se está incumpliendo con el acuerdo citado. Denota que
40 el trabajo realizado en esta alameda es muy bueno.

41
42 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta que dado este precedente, existe la posibilidad de que los
43 vecinos de otras alamedas quieran usar estos trabajos de excusa para que se les realice
44 en sus sectores.

45
46 Sr. Bernardo Porrás responde que no, que todas las alamedas poseen características
47 muy diferentes y esto no da pie para que todas se puedan abrir pasos.

48
49 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta a los compañeros si desean hacer algún tipo de pregunta
50 a la asesoría legal externa antes de votar dicho informe.

51
52 Sr. Yohan Granda indica que leyó el informe técnico y le satisface leer que el tema fue
53 socializado con los vecinos quienes están de acuerdo con las obras. Alude que todos
54 los puntos fueron realizados quedando pendiente únicamente el tema de pintura.



1 Se adopta el siguiente acuerdo:

2

3 **CONSIDERANDO**

- 4 1. Acuerdo Municipal CM-186-20, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 14-20
5 celebrada el día 30 de marzo de 2020, donde se solicita a la Administración
6 Municipal un informe en el que indiquen si las obras realizadas en la Alameda N°
7 08 en Miraflores cumplen desde el punto de vista técnico lo requerido.
8
- 9 2. Oficio MSPH-AM-NI-093-2020, recibido el día 01 de junio de 2020, suscrito por el
10 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
11 solicitado mediante acuerdo municipal CM-186-2020.
12

13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

14
15 Dar por recibido el oficio citado y por cumplido el acuerdo municipal CM-186-20 ya que
16 mediante el oficio de marras se remite la prueba documental de cumplimiento respectivo.
17

18 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 334-20**

19

20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

21

- 22 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
23 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
24 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
25 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
26 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
27

28 **Artículo octavo**

29 Oficio MSPH-AM-NI-094-2020, recibido el día 01 de junio de 2020, suscrito por el Sr.
30 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado bajo
31 el acuerdo municipal CM-249-20 con relación a recolección de residuos no valorizables
32 en el sector de la Puebla.

33 Se adopta el siguiente acuerdo:

34

35 **CONSIDERANDO**

- 36 I. Acuerdo Municipal CM-249-20 adoptado en la Sesión Extraordinaria N°08-20E
37 celebrada el día 29 de abril de 2020, relacionado con la recolección de residuos
38 no valorizables en el sector de la Puebla.
39
- 40 II. Oficio MSPH-AM-NI-094-2020, recibido el día 01 de junio de 2020, suscrito por el
41 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
42 solicitado bajo el acuerdo municipal CM-249-20.
43

44 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

45

46 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-249-20 ya que mediante el oficio de marras
47 se remite la prueba documental de cumplimiento respectiva.
48

49 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 335-20**

50

51 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

52

- 53 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
54 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
55 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República



- 1 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
2 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

3
4 **Artículo noveno**

5 Oficio MSPH-AM-NI-086-2020, recibido el día 28 de mayo de 2020, suscrito por el Sr.
6 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo requerido
7 mediante acuerdo municipal CM-109-20 acerca de inspección en los planchos
8 remodelados en el cantón.

9
10 Se adopta el siguiente acuerdo

11
12 **CONSIDERANDO**

13 I. Acuerdo Municipal CM-109-20 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 09-20
14 celebrada el día 24 de febrero de 2020, relacionado con inspección en los
15 planchos remodelados en el cantón.

16 II. Oficio MSPH-AM-NI-086-2020, recibido el día 28 de mayo de 2020, suscrito por
17 el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
18 requerido mediante acuerdo municipal CM-109-20.

19
20 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

21
22 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-109-20 ya que mediante el oficio de marras
23 se remite la prueba documental de cumplimiento respectivo.

24
25 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 336-20**

26
27 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 28
29 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
30 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
31 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
32 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
33 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

34
35 **Artículo décimo**

36 Oficio MSPH-AM-NI-081-2020, recibido el día 28 de mayo de 2020, suscrito por el Sr.
37 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado
38 mediante acuerdo CM-645-19 relacionado con trámite de segregación de la finca N°
39 119584 con el fin de excluir el salón comunal de María Auxiliadora del proceso de
40 donación a realizarse a Temporalidades de la Iglesia Católica.

41
42 Se adopta el siguiente acuerdo:

43
44 **CONSIDERANDO**

45 I. Acuerdo Municipal CM-645-19 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 42-19
46 celebrada el día 14 de octubre de 2019 donde se solicita a la Administración
47 Municipal realizar el trámite de segregación del terreno con la finca N° 119584,
48 con el fin de excluir el salón comunal de María Auxiliadora del proceso de
49 donación a realizarse a Temporalidades de la Iglesia Católica.

50
51 II. Oficio MSPH-AM-NI-081-2020, recibido el día 28 de mayo de 2020, suscrito por
52 el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
53 solicitado mediante acuerdo CM-645-19



1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2
3 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-645-19 ya que mediante el oficio de marras
4 se remite la prueba documental de cumplimiento respectiva.

5
6 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 337-20**

7
8 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 9
10 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
11 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
12 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
13 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
14 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

15
16 **Artículo décimo primero**

17 Oficio MSPH-AM-NI-088-2020, recibido el día 28 de mayo de 2020, suscrito por el Sr.
18 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado
19 mediante acuerdo CM-86-2020 con relación a informe sobre ingreso de recursos
20 recaudados por el cobro en construcción de aceras a los municipios por omisión de
21 deberes.

22
23 Se adopta el siguiente acuerdo:

24
25 **CONSIDERANDO**

- 26 I. Acuerdo Municipal CM-86-20 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 03-20E
27 celebrada el día 12 de febrero de 2020 donde se solicita a la Administración
28 Municipal un informe sobre el ingreso de recursos recaudados por el cobro en
29 construcción de aceras en el cantón.
30
31 II. Oficio MSPH-AM-NI-088-2020, recibido el día 28 de mayo de 2020, suscrito por
32 el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
33 solicitado mediante acuerdo CM-86-2020

34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35
36 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-86-20 ya que mediante el oficio de marras se
37 remite la prueba documental de cumplimiento respectiva.

38
39 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 338-20**

40
41 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 42
43 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
44 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
45 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
46 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
47 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

48
49 **Artículo décimo segundo**

50
51 Oficio MSPH-AM-NI-089-2020, recibido el día 28 de mayo de 2020, suscrito por el Sr.
52 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo requerido
53 mediante acuerdo municipal CM-131-2020 relacionado con procedimiento para la
54 transferencia de recursos a los centros educativos con base a la Ley N° 7552.



1 Se adopta el siguiente acuerdo:

2
3 **CONSIDERANDO**
4

- 5 I. Acuerdo Municipal CM-131-20 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 10-20
6 celebrada el día 02 de marzo de 2020, relacionado con información sobre
7 procedimiento para la transferencia de recursos a los centros educativos del
8 cantón con base a la Ley N° 7552.
9
- 10 II. Oficio MSPH-AM-NI-089-2020, recibido el día 28 de mayo de 2020, suscrito por
11 el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
12 requerido mediante acuerdo municipal CM-131-2020

13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**
14

15 Dar por cumplido el acuerdo Municipal CM-131-20 ya que mediante el oficio de marras
16 se remite la prueba documental de cumplimiento respectiva.
17

18 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 339-20**
19

20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
21

- 22 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
23 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
24 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
25 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
26 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
27

28 **Artículo décimo tercero**

29 Oficio SCM-173-2020, recibido vía correo el día 02 de junio de 2020, suscrito por la Sra.
30 Eilyn Ramírez Porras, Secretaria, Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, donde
31 transcribe acuerdo municipal con relación a apoyo al proyecto de Ley N° 21.653
32 "Interpretación auténtica de la Ley del Impuesto al valor agregado (IVA) Ley N° 6826,
33 para resguardar la exoneración a los entes públicos, asociaciones cooperativas y
34 consorcios cooperativos que distribuyen electricidad".
35

36 Se adopta el siguiente acuerdo:
37

38 **CONSIDERANDO**
39

40 Oficio SCM-173-2020, recibido vía correo el día 02 de junio de 2020, suscrito por la Sra.
41 Eilyn Ramírez Porras, Secretaria, Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, donde
42 transcribe acuerdo municipal con relación a apoyo al proyecto de Ley N° 21.653
43 "Interpretación auténtica de la Ley del Impuesto al valor agregado (IVA) Ley N° 6826,
44 para resguardar la exoneración a los entes públicos, asociaciones cooperativas y
45 consorcios cooperativos que distribuyen electricidad".
46

47 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**
48

49 Brindar un voto de apoyo a la Municipalidad de San Rafael de Heredia en el trámite que
50 realiza ante la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de Ley N° 21.653 "Interpretación
51 auténtica de la Ley del Impuesto al valor agregado (IVA) Ley N° 6826, para resguardar
52 la exoneración a los entes públicos, asociaciones cooperativas y consorcios cooperativos
53 que distribuyen electricidad".



1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 340**

2
3 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 4
5 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
6 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
7 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
8 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
9 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

10
11 **Artículo décimo cuarto.**

12
13 Correo electrónico recibido el día 02 de junio de 2020, remitido por la Sra. Vivian
14 González Jiménez, Unidad de Capacitación y Formación, Instituto de Fomento y
15 Asesoría Municipal (IFAM), donde invita a capacitación virtual del Módulo I Marco Legal
16 y Normativo del XI Programa de Capacitación para las Nuevas Autoridades Municipales
17 2020-2024 a realizarse viernes 19 y sábado 20 de junio de 2020 de 9:00am a 16:00pm.

18
19 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que hay varias capacitaciones seguidas de diferentes
20 instituciones y ésta conlleva dos días seguidos.

21
22 Sra. Yolanda Tapia indica que el folleto que fue entregado al inicio de sus labores es el
23 que se va a cubrir en la capacitación citada.

24
25 Sr. Hazel Aguirre comenta que esto lo deben llevar los que poseen el tiempo y el interés.

26
27 Sra. Heidy León alude que ella puede participar un día y otra compañera otro día y luego
28 compartir las ideas.

29 Sr. Rodrigo Hidalgo menciona que el llevar esta capacitación solo un día no va a obtener
30 ningún provecho, por lo cual indica que considera no hay una coordinación entre las
31 instituciones. Externa que queda a criterio de cada uno el participar de esta capacitación.

32
33 Se adopta el siguiente acuerdo:

34
35 **CONSIDERANDO**

36
37 Correo electrónico recibido el día 02 de junio de 2020, remitido por la Sra. Vivian
38 González Jiménez, Unidad de Capacitación y Formación, Instituto de Fomento y
39 Asesoría Municipal (IFAM), donde invita a capacitación virtual del Módulo I Marco Legal
40 y Normativo del XI Programa de Capacitación para las Nuevas Autoridades Municipales
41 2020-2024 a realizarse viernes 19 y sábado 20 de junio de 2020 de 9:00am a 16:00pm.

42
43 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

44
45 Instruir a los miembros de este Concejo Municipal para que con base en la disponibilidad
46 de tiempo según los horarios en los que se llevará dicha capacitación, puedan ser
47 partícipes de la misma.

48
49 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 341-20**

50
51 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 52
53 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
54 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
55 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
56 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana



1 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

2
3 **Artículo décimo quinto**

4
5 Nota recibida el día 31 de mayo de 2020, suscrita por vecinos de la Urbanización María
6 Fernanda, donde solicitan audiencia para exponer situación de salida de aguas de calle
7 sin salida en dicho sector.

8
9 Sr. Bernardo Porras comenta que dicha situación data de algún tiempo atrás, aludiendo
10 que la semana anterior atendió a unos cinco vecinos, donde dicha situación sucede en
11 la urbanización citada y una servidumbre carretera a Rincón de Ricardo. Alude que el
12 Concejo Municipal anterior había abordado el tema y aparentemente se había buscado
13 una solución que era un tipo de servidumbre por una de las propiedades de la Sra. Xinia
14 Chacón, lo cual fue un error de comunicación ya que ella no había aceptado esto.
15 Menciona que se está buscando algún tipo de opción para solucionar dicho asunto.
16 Denota que el compromiso que adquirió con los vecinos fue hacer unos estudios técnicos
17 que determinen la viabilidad de las acciones y fuera el caso posteriormente hacer una
18 modificación presupuestaria para llevar a cabo algunas obras en el sector. Alude que a
19 raíz de esto es que se presenta la nota, pero que este tema se puede atender en una
20 sesión extraordinaria.

21
22 **CONSIDERANDO**

23
24 Nota recibida el día 31 de mayo de 2020, suscrita por vecinos de la Urbanización María
25 Fernanda, donde solicitan audiencia para exponer situación de salida de aguas de calle
26 sin salida en dicho sector.

27
28 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

29 Indicar a los suscritos que las sesiones extraordinarias para el mes de junio se
30 encuentran comprometidas con otras audiencias, por lo cual se valorará la petición para
31 una eventual reunión posteriormente. Así mismo informar que la Administración
32 Municipal está abordando este tema de manera técnica para mejor proceder.

33
34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 342-20**

35
36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 37
38 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
39 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
40 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
41 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
42 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

43
44 **Artículo décimo sexto**

45
46 Nota recibida vía correo el día 29 de mayo de 2020, suscrita por el Sr. José Fernando
47 Méndez Vindas, vecino del cantón, donde se refiere a acuerdo municipal pendiente de
48 cumplir por parte de la Administración Municipal relacionado la Alameda N° 08 ubicada
49 en el sector de Miraflores.

50
51 Se adopta el siguiente acuerdo:

52
53 **CONSIDERANDO**



1 Nota recibida vía correo el día 29 de mayo de 2020, suscrita por el Sr. José Fernando
2 Méndez Vindas, vecino del cantón, donde se refiere a acuerdo municipal pendiente de
3 cumplir por parte de la Administración Municipal relacionado con el asunto de marras N° 08 ubicada
4 en el sector de Miraflores.

5
6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

7
8 Indicar al suscrito que dicho tema se dio por conocido y por cumplido el acuerdo
9 municipal relacionado con el asunto de marras, con base en el informe presentado por
10 la Administración Municipal al respecto.

11
12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 343-20**

13
14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15
16 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
17 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
18 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
19 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
20 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

21
22 **CAPÍTULO 11. Asuntos Varios**

23
24 Sra. Yolanda Tapia indica que recibió un mensaje con el tema de los correos para los
25 regidores, considerando que el dominio del mismo no posee el nombre de la persona y
26 este es la identificación de cada uno, consultando con base a que se adoptó dicha
27 decisión.

28 Sr. Rodrigo Hidalgo solicita que corrija dicha situación y se coloquen los nombres de los
29 regidores en cada correo.

30 Se adopta el siguiente acuerdo:

31 **CONSIDERANDO**

32 Propuesta planteada por los miembros de este Concejo Municipal en pleno para que se
33 solicite a la Administración Municipal que por medio del departamento de Tecnologías
34 de la Información se proceda a crear los correos electrónicos con el nombre de cada
35 regidor según corresponda.

36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37 Aprobar dicha propuesta y solicitar a la Administración Municipal proceda con el cambio
38 de los correos según la indicación antes citada.

39 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 344-20**

40
41 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 42
43 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
44 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
45 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
46 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
47 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

48
49 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que se hizo llegar los costos del tema de las placas para los
50 nombres de los miembros de este Concejo Municipal, consultando que les parece.



1 Sra. Heidy León comenta que existen dudas con el tema de recolección de la basura por
2 el sector de la Quintana, siendo que le comunican que no pasó el recolector por
3 el sector. Con relación al tema de las placas externa que ven muy buena de vidrio
4 pero le gustó mucho la de metal.

5 Se adopta el siguiente acuerdo:

6 **CONSIDERANDO**

7 Habiéndose conocido diferentes propuestas de cotizaciones para la elaboración de las
8 placas con los nombres de los miembros de este Concejo Municipal, se decide enviar a
9 realizar la placa en plástico dorado con venillas de acrílico por ser las que más se ajusta
10 a los requerimientos y costo.

11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12 Realizar la compra de las placas para los miembros de este Concejo Municipal según las
13 especificaciones citadas en el considerando anterior.

14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 345-20**

15
16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17
- 18 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 19 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 20 III. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 21 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 22 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
- 23

24 Sr. Erick Soto comenta que hay artesanos en el cantón que trabajan con madera que
25 pueden confeccionar las mismas.

26
27 Sr. Bernardo Porras indica que deben poseer factura para dicho trámite.

28
29 Sr. Rodrigo Hidalgo indica sobre el tema de la basura si los cambios de horario fueron
30 aplicados a todo el cantón a lo que el Sr. Bernardo Porras responde afirmativamente.

31
32 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta que hay muchos vecinos que tiran las aguas jabonosas al
33 caño y esto genera olores desagradables, por lo cual algunos indican que la
34 municipalidad no pasa limpiando los mismos.

35
36 Sr. Bernardo Porras alude que dicho servicio no se brinda y por lo tanto no se cobra.
37 Comenta que estos cambios en la recolección apenas se están implementando y los
38 ciudadanos deben acomodarse.

39
40 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que algunos vecinos le indican que tienen problemas con
41 los carros estacionados frentes a casas durante años, consultando si hay opción de que
42 la Policía Municipal coordine con Tránsito hacer un recorrido para que se notifique a las
43 personas.

44
45 Sr. Bernardo Porras alude que dicha situación sucede en varios residenciales del cantón
46 y que dicho asunto es un problema de la Policía de Tránsito. Comenta que se está
47 trabajando actualmente en retenes y decomisos con el asunto de las medidas por el
48 COVID-19.

49
50 Sr. Danilo Villalobos externa que leyó un mensaje en la página de la municipalidad donde
51 se indica que la basura la recogen a partir de las 6:00pm y que hoy sacó sus desechos



1 a las 5:50pm y ya había pasado el camión. En tema aparte recalca que se ha comentado
2 que hay que tomar medidas por la pandemia, pero denota que los micrófonos se han
3 pasado de mano en mano, sugiriendo se coloque un pedestal para los mismos.

4
5 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que las compañeras de la Secretaría dejaron unas toallitas a
6 cada uno para estar limpiando el micrófono cuando se utilice. Alude que se puede valorar
7 la opción del pedestal. En tema aparte indica que hace aproximadamente una semana
8 se envió el documento de evaluación de desempeño para funcionarios que dependen
9 del Concejo Municipal, pero que llevan muy poco tiempo con ellas, siendo que de manera
10 personal calificaría a la señora Lineth Artavia de manera excelente según el trabajo
11 denotado, pero que no desea perjudicar a ninguna con esta situación, por lo cual
12 comenta como desean proceder.

13
14 Sr. Mauricio Montero comenta que hay unos artesanos que tenían espacios en la feria
15 pero que dejaron de asistir por el tema del COVID-19 y ahora desean regresar
16 consultando si los mismos deben solicitar algún permiso.

17
18 Sr. Bernardo Porras responde que los espacios ya están designados y es solo
19 incorporarse.

20
21 Sra. Yolanda Tapia externa que no se puede hacer una evaluación con un rango tan
22 pequeño de tiempo laborado.

23 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta como hizo el anterior Concejo Municipal para evaluar a lo
24 que se le responde que ellos llevaron a cabo la misma.

25
26 Sra. Hazel Aguirre indica que a la Secretaria del Concejo se le puede evaluar con
27 respecto al desempeño de estos dos meses.

28
29 Sr. Rodrigo Hidalgo alude que dado el poco plazo que existe desde su ingreso a
30 funciones, solicita a la Administración Municipal consulte a recursos humanos como
31 proceder con la situación. Agrega que en su caso al compartir más de cerca con las
32 funcionarias puede externar un criterio pero es una sexta parte del mismo para su
33 evaluación.

34
35 Sra. Yolanda Tapia indica que sería más justo que los miembros anteriores hubiesen
36 realizado la evaluación.

37
38 Sr. Rodrigo Hidalgo recalca que dicho tema se abordará el miércoles cuando obtengan
39 respuesta por parte de la Administración Municipal.

40 **CAPÍTULO 12. Cierre de Sesión**

41 AL SER LAS VEINTIDOS HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
42 VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO
43 VEINTICUATRO- VEINTE.



44
45
46
47
48
49
50 
51 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
52 Presidente Municipal

50 
51 Sra. Lineth Artavia González
52 Secretaria Concejo Municipal